

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 26012401 DEL Fecha: 26 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	119,990.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				119,990.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				119,990.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				169,990.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				50,000.00


Destino de Fondo: Servicios Municipales

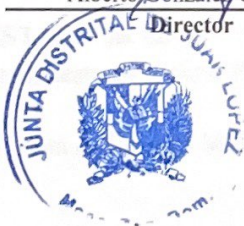
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

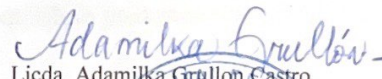
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	119,990.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				119,990.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				119,990.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				169,990.00

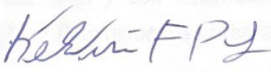
FIRMADO:


Alberto González Guzman
Director




Licda. Adamilka Grullón Castro
Tesorera




Kelvin Peralta Luna
Pte. Concejo de Vocales



	BY	FE	DE		
104 Recaudaciones (CORRIENTE)	10	100	100	RDS	3,085,305.73
105 De Instituciones Públicas	10	100	100	RDS	4,412,000.00
				RDS	9,517,365.73

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 1672401

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	RDS\$	5,085,305.73
1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	10	100	100	RDS\$	4,432,000.00
Total				RDS	9,517,305.73

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, traci	10	100	104	725,700.00
2.6.4.8.01 Otros equipos de transporte	10	100	100	3,450,000.00
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				4,175,700.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				4,175,700.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0054: ACERAS Y CONTENES LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	982,000.00
Total ACERAS Y CONTENES LIGA MUNICIPAL DOMINICANA				982,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				982,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras


Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores


<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	10	100	104	4,359,605.73
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				4,359,605.73

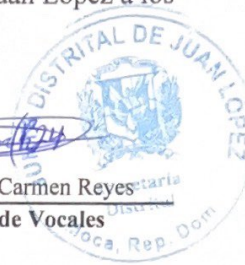
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)	4,359,605.73
Total General de Gastos	9,517,305.73

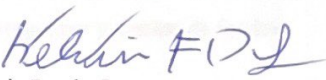
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez a los 16 días del mes de Agosto del año 2024.

FIRMADO:


 Alberto González Guzmán
 Director


 Licda. Maria del Carmen Reyes
 Sec. Concejo de Vocales




 Kelvin Peralta Luna
 Pte. Concejo de Vocales



...que ya han sido aprobados y otros...
 ...la necesidad de recursos...
 ...del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-97... y los Municipios en el literal B del artículo 110 establece que...
 ...deberán ser aprobados por el concejo municipal, previa revisión del controlador municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley 168-97, de transferencia... del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos 1 y 2 del artículo 10 establece que "En las zonas... de excepción y consideradas como... de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el visto bueno de las dos... partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las... de créditos presupuestados generados por esta operación deberán ser aprobados por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-97, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 123-05, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESOLUCIÓN

TRANSFIERE CREDITOS al efecto transferir los recursos presupuestarios de una actividad a otra dentro de un programa y viceversa.

REBAJAN DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Costos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administrativas Municipales

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 1607202408

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.6.01 Vacaciones	30	9998	121	20,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				20,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				20,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	22,000.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	20,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	18,000.00
TOTAL Administración Municipal				60,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				10,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Asistencia Social				10,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	45,000.00

TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte 45,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 125,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				250,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				50,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 300,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE CAMINO EN EL ALTO DEL CACHIMBO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	317,495.00
TOTAL CONSTRUCCION DE CAMINO EN EL ALTO DEL CACHIMBO				317,495.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 317,495.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 762,495.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	20,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				20,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 20,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				15,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	110,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				110,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 125,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				50,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 50,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: AMPLIACION DEL PUENTE VIEJITO FERREIRAS EN EL MAMEY

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	317,495.00
TOTAL AMPLIACION DEL PUENTE VIEJITO FERREIRAS EN EL MAMEY				317,495.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 317,495.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				250,000.00

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) 250,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 762,495.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez a los 16 días del mes de Septiembre del año 2024.


FIRMADO:




Alberto González Guzman
Director



Licda. Maria del Carmen Reyes
Sec. Concejo de Vocales

Kelvin Peralta Luna
Pte. Concejo de Vocales






JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ
“Rumbo al Desarrollo Integral”

EL MAMEY, JUAN LOPEZ. MOCA, REP. DOM.
TELS. 809-577-6718-809-822-0390
RNC 4-06-01130-5

PRESIDIO EL SEÑOR KELVIN FRANKELLY PERALTA LUNA
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR

ACTA NO. 07-2024

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año Dos Veinticuatro (2024), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Kelvin Frankelly Peralta Luna, Ramón Amauri Acosta Jesús y la Licda. María Isabel Camacho Tejada, además de Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 8:44 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión.

Apertura:

El señor Kelvin Frankelly Peralta Luna, presidente de la sala capitular da la bienvenida a todos los presentes y declara esta sesión abierta y procede a dar a conocer la agenda de esta sesión ordinaria, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1- **Apertura.**
- 2- **Lectura de las Actas Anteriores.**
- 3- **Turno Libre.**
- 4- **Turno del Director Distrital.**
- 5- **Clausura.**

Se somete la agenda y la misma fue sometida y aprobada a unanimidad.

Lectura del Acta Anterior.

Se procedió a darle lectura a las actas anteriores las No. 05-2024 de fecha 24/04/2024 y la No. 06-2024 de fecha 10/05/2024, las mismas fueron sometidas y aprobadas a unanimidad.

Turno Libre.

No hubo participación.

Turno del Director Distrital.

El alcalde Alberto González Guzmán, informó al concejo de vocales que la brigada de construcción en Pozo de la Palma, Juan López Arriba, se construyeron 30 metros lineal de contén frente al club, además la brigada se encuentra trabajando en la entrada donde vive el señor Serafín Ángeles, ahí se está construyendo un puente peatonal y la

comunidad nos solicitó la construcción de unos escalones. Esta obra no está aprobada en presupuesto.

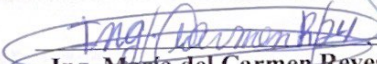
La brigada de bacheo se ha mantenido en las calles, en esta semana están trabajando en la calle de Los Pilonos, en la Sidra Juan López Arriba y en la calle Gabriel Tejada (Conocida anteriormente como Los Julines). Se le había hecho los contenes a dos calles pequeñas, a las cuales se le echó varios camiones de toca para acondicionarlas.

La brigada de limpieza se encuentra en la comunidad de Los Tejada, dando continuidad a unos trabajos que empezados en la semana pasada.


En cuanto al alumbrado de las calles de Juan López; es la primera vez en la historia que se encuentra tan iluminado. Se han instalados cientos de bombillas, cientos de foto control, cien brazos para lámparas nuevas y todavía nos faltan algunas comunidades como son la comunidad de La Lomita y en la entrada de Pozo de la Palma no hay redes. Cuando iniciamos la gestión se puso un tendido de 110 voltios pero se necesita 220 para poder colocar las lámparas, tenemos en proyecto hacer estas instalaciones más adelante.


Agotados todos los puntos a tratar siendo las 9:32 a.m. el presidente de la sala capitular el señor Kelvin Frankelly Peralta Luna dio por culminada la sesión.




Ing. María del Carmen Reyes Tejada
Secretaria Distrital




Kelvin Frankelly Peralta Luna
Presidente del Concejo de Vocales


Ramón Amauri Acosta Jesús
Vicepresidente Concejo de Vocales



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

“Rumbo al Desarrollo Integral”

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.

TELS. 809-577-6718-809-822-0390

RNC 4-06-01130-5

PRESIDIO EL SEÑOR KELVIN FRANKELLY PERALTA LUNA PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR

ACTA NO. 08-2024

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de Julio del año Dos Veinticuatro (2024), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Kelvin Frankelly Peralta Luna, Ramón Amauri Acosta Jesús y la Licda. María Isabel Camacho Tejada, además de Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 8:55 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión.

Apertura:

El señor Kelvin Frankelly Peralta Luna, presidente de la sala capitular da la bienvenida a todos los presentes y declara esta sesión abierta, se procede a hacer una oración a cargo de la vocal María Isabel Camacho Tejada y luego dio a conocer la agenda de esta sesión ordinaria, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1- **Apertura.**
- 2- **Lectura del Acta Anterior.**
- 3- **Comunicaciones Recibidas.**
- 4- **Turno Libre.**
- 5- **Turno del Director Distrital.**
- 6- **Clausura.**

Se somete la agenda y la misma fue sometida y aprobada a unanimidad.

Lectura del Acta Anterior.

Se procedió a darle lectura al acta anterior la No. 07-2024 de fecha 31/05/2024, la misma fue sometida y aprobada a unanimidad.

Turno Libre.

No hubo participación.

Comunicaciones Recibidas.

Se recibió una comunicación de fecha 06 de Junio del año 2024 de la señora Carmen Rosa César Mata, portadora de la Cédula No. 054-0037991-2. Luego de un cordial saludo, sirva la presente para solicitarles la no objeción de uso de suelo en mi terreno el cual tiene una extensión superficial de 7,219.17 metros cuadrados y está ubicado en el sector de Los Inoa, Juan López; con designación catastral de origen P. Nos. 321,336,337 y 338 del D.C.No.13.

Sobre el mismo queremos desarrollar el proyecto Lotificación Inoa, un proyecto cerrado que estará conformado por 26 solares y una calle en dirección norte – sur en todo el terreno.

La superficie de los nuevos solares varía entre los 128.00 metros cuadrados hasta los 347.00 metros cuadrados aproximadamente y serán destinados exclusivamente para la construcción de viviendas unifamiliares de hasta dos niveles.

Lotificación Inoa es un proyecto residencial donde los usuarios encontraran una zona ideal para construir el hogar de sus sueños.

Estará localizado en la Ermita, en un terreno con una superficie de 7,219.17 m² y designación catastral de origen P. Nos. 321, 336, 337 y 338 del D.C. No. 13.

El proyecto estará conformado por 26 solares (5,404.69 m²) equivalente al 74.86% del área a urbanizar, una calle central que se extiende de norte a sur en toda la longitud del terreno y 2 pequeños jardines frontales que enmarcan la entrada principal.

Luego de revisada las documentaciones depositadas, en el plano de mensura dice que pertenece al municipio de San Víctor por tal razón no procede dicha aprobación.

Se le dio lectura nueva vez a la comunicación enviada por la Iglesia de Dios Inc Restaurando La Familia IDRF en Juan López de fecha 05 de febrero del año 2023. Que la gracia y el favor de Dios siga reposando sobre usted y toda su familia, al igual que sobre todos los integrantes de su extraordinaria y honorable sala capitular. Es de mucho agrado para mí pastor Félix Antonio Peralta Martínez, cedula No. 054-0060252-9, poder saludarles por medio de la presente, al tiempo que aprovechamos la oportunidad de su atención para solicitar en mi nombre y en nombre de toda la congregación de la Iglesia de Dios Restaurando La Familia en Juan López, un terreno para la construcción del templo, nuestra iglesia tiene presencia por más de 13 años en la comunidad de Los Robles en la calle Lalo Rivas, trabajando para Dios y para toda la comunidad de Juan López, por lo que esperamos en Dios y de ustedes que nuestro sueño de aportar valores a la comunidad desde nuestro templo sea una realidad. Muy agradecido de antemano, y esperando pueda dar el visto bueno a esta petición, se despiden de ustedes con alta estima y respeto. Pastor Félix Antonio Peralta Martínez. Dicha solicitud se envió a comisión de nuevo. El alcalde les propuso a los vocales ir al Residencial Doris Bencosme, ubicado en la calle Viejito Ferreiras para mostrarle un área institucional que tiene el ayuntamiento de 670. Metros, para de esto donarle 300 metros para que construyan la iglesia y lo restante 370 metros donarle 100 metros a tres personas para que construyan sus casitas que están en mal estado construida en la calle prácticamente.

Se recibieron cuatro (4) comunicaciones de fecha 10 de julio del 2024 del vocal Ramón Amauri Acosta.

- 1- La solicitud de aceras y contenes en la comunidad de Los Pérez y con ello priorizar por su alta recurrencias, el entorno de la capilla San Antonio, que permitan el desplazamiento de los feligreses, residentes y transeúntes de manera segura.

En vista a esta solicitud el alcalde y el concejo de vocales se van a trasladar a la comunidad Los Pérez para analizar si se pueden hacer los contenes y la acera.

- 2- Solicitud de creación de boulevard Héctor y Elena Rivas. Por sus méritos ciudadano de servicios, vida ejemplar y buenas costumbres, solicitando la creación de un boulevard, ubicado próximo al colegio Nuevo Renacer, justo en el frente de la vivienda de los homenajeados, con la asignación del nombre boulevard Héctor y Elena.

Hay que esperar que concluyan la construcción de un proyecto habitacional que se está construyendo para medir el espacio que valla a sobrar y analizar si se puede hacer, debido a que el espacio es muy limitado para la colocación del mismo.

- 3- Solicitud de una Escuela de Música Multiseptorial. El alcalde expresó que hay que analizar cuáles serían los costos y que se necesita, para saber con qué presupuesto se debe de contar para eso, le solicitó que envíe el profesor que está dispuesto a ocupar este cargo y también hay que hablar con la contadora de esta junta para ver si se puede entrar o no en nómina.
- 4- Recuperación de los espacios públicos para el libre tránsito de los peatones y vehículos. Se va a coordinar un operativo en todo el distrito con la AMET, para buscar soluciones a esta problemática.

Turno del Director Distrital.

El alcalde Alberto González Guzmán, informó al concejo de vocales que la brigada de construcción en Pozo de la Palma, Juan López Arriba, se construyeron 30 metros lineales.

En el día de hoy se está acondicionando la carretera de la Lomita rentamos un greda y se está echando material de mina.

En la calle Gumercinda Romana Guzmán, Juan López Arriba, se hicieron unos metros de contenes y se le va a echar la acera hasta donde están las casas.

En la calle Domingo Antonio Guzmán (Birin), se hicieron unos contenes y se le va a echar un pedazo de acera cerca de la casa del señor Robert Jiménez.

Se hicieron unos contenes en la comunidad de Pozo de la Palma, Juan López Arriba, cerca de la escuela.

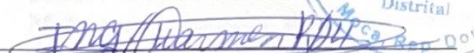
Se le dio seguimiento al programa de iluminación en el distrito, se instalaron algunas lámparas en las comunidades de Pozo de la Palma y Los Naranjos.

Las brigadas se desplazan a diario a distintos lugares del distrito, en el día de mañana la brigada de construcción va para la iglesia de Santa Ana, se va a hacer un acto de los 100 años de la primera misa. Se mandó a hacer una lápida con los nombres de los fundadores ya que sus restos están enterrados en ese lugar.

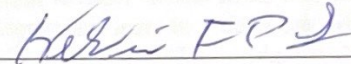
Con recursos del ayuntamiento se mandó a hacer una lápida en honor a los fallecidos señores Tejada Sánchez.

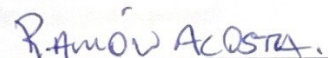
Agotados todos los puntos a tratar siendo las 10:33 a.m. el presidente de la sala capitular el señor Kelvin Frankelly Peralta Luna dio por culminada la sesión.




Ing. Maria del Carmen Reyes Tejada
Secretaria Distrital




Kelvin Frankelly Peralta Luna
Presidente del Concejo de Vocales


Ramón Amauri Acosta Jesús
Vicepresidente Concejo de Vocales



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ

“Rumbo al Desarrollo Integral”

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.
TELS: 809-577-6718-809-822-0390
RNC 4-06-01130-5

**PRESIDIO EL SEÑOR KELVIN FRANKELLY PERALTA LUNA
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR**

ACTA NO. 09-2024

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Veinticuatro (2024), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Kelvin Frankelly Peralta Luna, Ramón Amauri Acosta Jesús y la Licda. María Isabel Camacho Tejada, además de Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 8:40 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión.

Apertura:

El señor Kelvin Frankelly Peralta Luna, presidente de la sala capitular da la bienvenida a todos los presentes y declara esta sesión abierta, se procede a hacer una oración a cargo de la vocal María Isabel Camacho Tejada y luego dio a conocer la agenda de esta sesión ordinaria, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1- Apertura.**
- 2- Ingresos extraordinarios recibidos en esta junta distrital.**
- 3- Clausura.**

Se somete la agenda y la misma fue sometida y aprobada a unanimidad.

El señor Alberto González Guzmán le comunicó al concejo de vocales que le había solicitado a la Liga Municipal Dominicana la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (RDS\$3,450,000.00)**, para la compra de un camión compactador y tres motocarretas. Se recibió este dinero y se procedió a hacer la compra a través de licitaciones resultando la compañía ganadora de ésta la compañía Espaillat Motors SRL. Se procedió a comprar un camión compactador, marca: Mitsubishi, modelo: canter, año: 2006, color: blanco, chasis: FE83DCY510294, dos moto carretas y un motor para uso del asistente del director distrital.

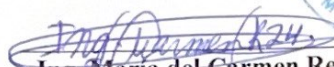
También se compraron dos motocicletas, marca: superbestia, color: blanco con rojo, 0 km con de 300 cc motocarreta normal, asiendo adicional, gomas mellizas, diferencial reforzado, freno trasero hidráulico, capacidad de carga 5,500 libras, tamaño de cama 2.50mx1.50m, repuesto incluido y radio y capota incluida y un motor supermoto de 250 marca superbestia, chasis: R55PCNL89MIL73814.

Se recibió del Ministerio Administrativo de la presidencia la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y TRES (RD\$4,359,605.73)**. Para el pago de deuda pendiente.

Se recibió de la Liga Municipal Dominicana la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (RD\$982,000.00)**. Para ser utilizado en aceras y contenes.

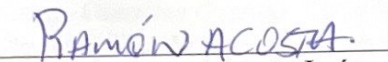
Agotados todos los puntos a tratar siendo las 10:39 a.m. el presidente de la sala capitular el señor Kelvin Frankelly Peralta Luna dio por culminada la sesión.




Ing. María del Carmen Reyes Tejada
Secretaria Distrital




Kelvin Frankelly Peralta Luna
Presidente del Concejo de Vocales


Ramón Amauri Acosta Jesús
Vicepresidente Concejo de Vocales



JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ
“Rumbo al Desarrollo Integral”

EL MAMEY, JUAN LOPEZ, MOCA, REP. DOM.
TELS. 809-577-6718-809-822-0390
RNC 4-06-01130-5

PRESIDIO EL SEÑOR KELVIN FRANKELLY PERALTA LUNA
PRESIDENTE DE LA SALA CAPITULAR

ACTA NO. 10-2024

En la sala de sesiones de esta Junta Distrital de Juan López, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los uno (01) días del mes de Agosto del año Dos Veinticuatro (2024), reunidos en la sala capitular de esta Junta Distrital, previa convocatoria a los señores vocales: Kelvin Frankelly Peralta Luna, Ramón Amauri Acosta Jesús y la Licda. María Isabel Camacho Tejada, además de Alberto González Guzmán y de la Ing. María del Carmen Reyes Tejada, que certifica que siendo las 9:07 A.M. y comprobada la mayoría reglamentaria se declaró abierta la presente sesión.

Apertura:

El señor Kelvin Frankelly Peralta Luna, presidente de la sala capitular da la bienvenida a todos los presentes y declara esta sesión abierta, se procede a hacer una oración a cargo de la Licda. María Isabel Camacho Tejada y luego dio a conocer la agenda de esta sesión ordinaria, la cual consta de los siguientes puntos:

- 1- **Apertura.**
- 2- **Lectura del Acta Anterior.**
- 3- **Informe de Comisión sobre la donación del terreno para la construcción de la iglesia de Dios Inc Restaurando La Familia IDRF en Juan López.**
- 4- **Turno Libre.**
- 5- **Turno del Director Distrital.**
- 6- **Clausura.**

Se somete la agenda y la misma fue sometida y aprobada a unanimidad.

Lectura del Acta Anterior.

Se procedió a darle lectura a las actas anteriores las Nos. 08-2024 de fecha 10/06/2024 y la No.09-2024 de fecha 30/07/2024, las mismas fueron sometidas y aprobadas a unanimidad.

Informe de Comisión sobre la donación del terreno para la construcción de la iglesia de Dios Inc Restaurando La Familia IDRF en Juan López.

El presidente del concejo de vocales manifestó que el tema lo habían socializados con los demás vocales y se procedió a someter la propuesta. Dicha propuesta fue sometida y aprobada por los señores Kelvin Frankelly Peralta Luna y la Licda. María Isabel Camacho Tejada. Se aclaró que se va a proceder a redactar un contrato de donación de terreno, donde se van a estipular algunas cláusulas para que la iglesia no cause molestia a los que viven en ese residencial. El vocal Ramón Amauri Acosta Jesús, manifestó que no tiene ninguna objeción a que se le haga la donación pero hay que contemplar un sinnúmero de cláusulas, entiende que se debió de trabajar primero con el contrato antes de aprobarlo. El pastor Félix Peralta expresó que su congregación se va a acoger y a cumplir con todos los lineamientos que se estipulen en el contrato; ya que ellos solo quieren construir una casa para Dios, para poder hacer sus cultos. No tenemos problemas para ajustarnos a las clausulas.

Turno Libre.

El vocal Ramón Amauri Acosta Jesús, solicitó en la comunidad de Los Robles y de Los Pérez, el mantenimiento de la cuneta y los contenes, ya que están muy abandonados. En la carretera próximo al policía acostado de los robles en el cruce de los ferreiras la calle tiene muchos hoyos, el alcalde le manifestó que en la medida de las posibilidades se va a ir solucionando.

En la salida de Los Pérez en la marginal de manera horizontal tiene un hundimiento que se debe de reparar. El alcalde le va a enviar la brigada de bacheo con material en el día de mañana para solucionarlo.

Estuvo presente una comisión integrada por los señores: Teodoro Tejada (Doro) y Yolanda Tejada, representando un proyecto de apartamentos en el Residencial Doña Amada, ubicado en el sector de Juan López Abajo, entrada Tatiana Gas, ,manifiestan que es un proyecto de apartamentos que están realizando con todos los requerimientos que establece la ley, en lo concerniente a que sea una construcción de calidad, va a ser destinado a vivienda, está paralizado por un tema de que no se permite la construcción del tercer nivel pero en ningún lado del contrato de venta nos impide esta construcción. El director le aclaró que hace un mes se le dio por escrito al señor Teodoro Tejada (Doro), lo que se necesita para construir una vivienda. Se debe de presentar copia de cédula, copia del título y el plano y luego de analizadas las documentaciones es que se procede a aprobarlo por la honorable sala capitular, cosa que no se hizo de esta manera. El señor Teodoro Tejada (Doro) expresó que a él no le aclararon que era para edificio cuando vino y solicitó el permiso para la construcción no era un edificio que era para una vivienda, el ayuntamiento mandó a paralizar la obra ya que no habían presentado los planos a esta institución. El alcalde expresó que no quiere que Juan López siga creciendo desordenadamente como creció en el pasado. Deben de traer las documentaciones para poder proceder a la aprobación siempre y cuando cumplan con los requerimientos de esta institución.

Turno del Director Distrital.

El alcalde Alberto González Guzmán, informó al concejo de vocales que tienen varios días trabajando en el vertedero, le comunicó que cuando la planta de asfalto prenda se va a comprar asfalto para tirarle asfalto. Se tuvo que alquilar una pala, una retro excavadora y un

Se asfaltó el callejón de Toño subiendo en el mamey cerca de donde venden chicharrones y del taller de mecánica de Jayaco.

En la calle Inés Compres próximo a la iglesia Cristo Salvador, estaba totalmente deteriorada, se asfaltó todo ese espacio. En la calle Viro Guzmán a salir a los robles se hizo un bacheo.

La brigada está en la comunidad de Los Robles y Los Tejada acondicionando las calles ya que se va a hacer la celebración de las fiestas patronales de la comunidad de Santa Ana.

El ayuntamiento adquirió un compactador mediano usado, dos motocarretas nuevas y un motor nuevo dinero que fue donado por la Liga Municipal.

En la calle Domingo Antonio Guzmán (Birin) se está construyendo unos contenes y en la calle Gumercinda Ramona Guzmán (Pundín), se están construyendo unos contenes y un pedazo de acera.

Las brigadas siguen dando mantenimiento en los diferentes lugares del distrito, hemos tenido algunos inconvenientes con los choferes.

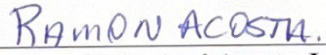
Agotados todos los puntos a tratar siendo las 10:11 a.m. el presidente de la sala capitular el señor Kelvin Frankelly Peralta Luna dio por culminada la sesión.


Ing. María del Carmen Reyes Tejada
Secretaria Distrital




Kelvin Frankelly Peralta Luna
Presidente del Concejo de Vocales




Ramón Amauri Acosta Jesús
Vicepresidente Concejo de Vocales